

Retiro, 27 de mayo del 2025.

DECRETO EXENTO N° 1399 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don: Víctor Hugo Ibáñez Agurto, con domicilio parcela 5 sector Mantul- Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir fondos económicos para costear tratamiento médico al papa.-

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : VICTOR HUGO IBAÑEZ AGURTO
RUT : 13.616.097-4
DOMICILIO : Parcela 5, Sector Mantul - Retiro

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-------------------------|------------------------------|--------------------|
| * Carreras a la chilena | Domingo 01 de junio del 2025 | 12:00 a 22:00 Hrs. |

MOTIVO : Reunir recursos económicos para costear tratamiento médico papá.

SECTOR : Sector Mantul

LUGAR : Cancha puente negro

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Víctor Hugo Ibáñez Agurto**, exclusivamente en recinto Habilitado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

